

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN LA OFICINA DE EMPLEO DE MORATALAZ EN MADRID, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Ref. TSA0067357

1. OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es el de establecer las condiciones de índole técnico que debe satisfacer el suministro del material para la ejecución de la instalación de alumbrado en la oficina de empleo de Moratalaz en Madrid.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad del suministro y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de la Empresa de Transformación Agraria, SA Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P, (en lo sucesivo TRAGSA).

2. DESCRIPCIÓN OBJETO DEL CONTRATO

2.1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato consistirá en el suministro a pie de obra e incluyendo medios de descarga de materiales para la ejecución de la instalación de alumbrado en la oficina de empleo de Moratalaz en Madrid.

2.2 ALCANCE DEL PLIEGO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES A SUMINISTRAR

El alcance del pliego de la presente licitación es el suministro a pie de obra de los siguientes materiales:

- Luminaria LED para empotrar, con carcasa cuadrada 600x600 mm de acero en color blanco, óptica de policarbonato; grado de protección IP20 - IK02 / Clase I, según UNE-EN 60598 y UNE-EN 50102; equipado con módulo de LED de 3700 lm, con un consumo de 41 W, y temperatura de color blanco cálido (3000 K), driver integrado. Con marcado CE. Marca Philips Modelo: RC127V LED34S/830 PSU W60L60 OC o similar equivalente.
- Luminaria LED para empotrar, con carcasa cuadrada 600x600 mm de acero en color blanco, óptica de policarbonato; grado de protección IP20 - IK02 / Clase I, según UNE-EN 60598 y UNE-EN50102; equipado con módulo de LED de 3700 lm, con un consumo de 41 W, y temperatura de color blanco cálido (3000 K), driver integrado. Marca Philips Modelo: RC127V LED34S/830 PSD W60L60 OC o similar

equivalente.

- Sensor de Luminosidad en función de la luz ambiente. Con marcado CE.
- Luminaria Downlight LED para empotrar, circular de 214 mm diámetro, carcasa y aro de aluminio en color blanco, gris o negro, reflector de plástico; grado de protección IP20 - IK02 / Clase II, aislamiento clase F, según UNE-EN 60598 y UNE-EN 50102. Óptica de alto brillo, equipado con módulo LED de 2000 lm, con un consumo de 11 o 22 W, temperatura de color blanco cálido (3000 K), transformador externo de la fuente de alimentación, para alumbrado general interior. Con marcado CE. Marca Philips Modelo: DN130B D165 1xLED10S/830 o similar equivalente.
- Bloque autónomo de emergencia IP44 IK 04, de superficie, empotrado o estanco (caja estanca: IP66 IK08), de .250 Lúm. con lámpara LED, con difusor transparente o biplano opal. Piloto testigo de carga LED blanco. Autonomía 1 horas. Equipado con batería Ni-Cd estanca de alta temperatura. Base y difusor construidos en policarbonato resistente a la prueba del hilo incandescente 850º C. Opción de telemando. Construido según normas UNE 20-392-93 y UNE-EN 60598-2-22. Marca DAISALUX Modelo HYDRA LD N6 o similar equivalente.
- Bloque autónomo de emergencia IP44 IK 04, de superficie, empotrado o estanco (caja estanca: IP66 IK08), de .250 Lúm. con lámpara LED, con difusor transparente o biplano opal. Piloto testigo de carga LED blanco. Autonomía 1 horas. Equipado con batería Ni-Cd estanca de alta temperatura. Base y difusor construidos en policarbonato resistente a la prueba del hilo incandescente 850º C. Opción de telemando. Construido según normas UNE 20-392-93 y UNE-EN 60598-2-22. Marca DAISALUX Modelo HYDRA LD N6 o similar equivalente.
- Luminaria LED lineal de bajo perfil que proporciona una luz blanca uniforme de alta calidad perfecta para la iluminación aplicaciones arquitectónicas, disponible en color blanco cálido 2950 K, neutro 4100 K y frío 5200K y potencia lumínica de 240 lm, 260 lm, 320 lm respectivamente, consumo de 6W, acabados disponibles aluminio y negro L=1,50 m, vida útil de 50.000 horas, medidas 305 mm.
- Luminaria LED de rosca de 2800, 3400 o 4800 lm, con un consumo de 25 a 41W y temperatura de color blanco cálido (3000K).
- Baliza decorativa de 1000 mm de altura, columna policarbonato libre de PVC y de mercurio en color negro o verde, cierre de ABS y lama de acero en blanco, grado de protección IP54 - IK08 / Clase II, según UNE-EN60598 y EN-50102; equipado con módulo LED de 2000 lm y un consumo de 31W, temperatura de color 3000K, driver integrado; para iluminación de jardín y exteriores. Con marcado CE. Modelo PHILIPS MY GARDEN POSTE 16467/93/P3 o similar equivalente.
- Tubo rígido PVC D=110 mm para montaje enterrado.

- Conductor aislado RV-k 0,6-1kV 6 mm² Cobre para Línea de alimentación de alumbrado público formada por conductores de cobre 4(1x6) mm² con aislamiento tipo RV-0,6/1 kV.
- Conductor H07V-K 750V 1x16 mm² Cobre para Línea de alimentación para alumbrado público formada por conductores de cobre 4(1x6) mm² con aislamiento tipo RV-0,6/1 kV, incluso cable para red equipotencial tipo VV-750.
- Arqueta para alumbrado público fabricada en polipropileno reforzado sin fondo, de medidas interiores 45x45x60 cm.
- Tapa cuadrada fundición dúctil 500x500 mm para Arqueta de alumbrado público de 45x45x60 cm.

2.3 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

Las columnas y báculos de alumbrado de materiales compuestos poliméricos reforzados con fibra deberán ser conformes a la norma UNE-EN 40-7:2003. Columnas y báculos de alumbrado. Parte 7: Requisitos para columnas y báculos de alumbrado de materiales compuestos poliméricos reforzados con fibra. Sistema de evaluación de la conformidad 1.

Luminaria LED.

- Dispondrá de marcado CE, declaración de conformidad y expediente técnico, tanto de la luminaria como de sus componentes.
- Certificado ISO 9001 de la empresa fabricante de luminarias.
- Certificado de cumplimiento de las normas:
 - o UNE-EN 60598-1. Luminarias. Requisitos generales y ensayos.
 - o UNE-EN 60598-2-3. Luminarias. Requisitos particulares. Luminarias de alumbrado público.
 - o UNE-EN 62493. Evaluación de los equipos de alumbrado en relación a la exposición humana a los campos electromagnéticos.
 - o UNE-EN 62471-2009. Seguridad fotobiológica de lámparas y aparatos que utilizan lámparas.
 - o UNE-EN 61000-3-2. Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-2:
Límites. Límites para las emisiones de corriente armónica (equipos con corriente de entrada 16A por fase).
 - o UNE-EN 61000-3-3. Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3:

Límites. Sección 3: Limitación de las variaciones de tensión, fluctuaciones de tensión y flicker en las redes públicas de suministro de baja tensión para equipos con corriente de entrada 16A por fase y no sujetos a una conexión condicional.

- UNE-EN 61547. Equipos para alumbrado de uso general. Requisitos de inmunidad CEM.
- UNE-EN 55015. Límites y métodos de medida de las características relativas a la perturbación radioeléctrica de los equipos de iluminación y similares.
- UNE-EN 62031. Módulo LED para alumbrado general. Requisitos de seguridad.
- UNE-EN 62471 de Seguridad Fotobiológica de lámparas y aparatos que utilizan lámparas.
- Certificado sobre el grado de hermeticidad de la luminaria, conjunto óptico y general, según norma UNE-EN 60598.
- Certificado sobre el grado de protección proporcionados por las envolventes (código IP) según la norma UNE 20324.
- Ensayo fotométrico de la luminaria: matriz de intensidades luminosas, diagrama polar e isolux y curva coeficiente de utilización. Flujo luminoso total emitido por la luminaria y flujo luminoso al hemisferio superior en posición de trabajo máximo permitido FHSINST, que en el caso de este pliego tendrá un valor máximo del 1%.
- Ensayo de medidas eléctricas: Tensión, corriente de alimentación, potencia nominal leds y potencia total consumida por luminaria con todos sus componentes y factor de potencia.
- Ensayo de temperatura máxima asignada (tc) de los componentes.
- Ensayo de medida de eficacia de la luminaria alimentada y estabilizada, entendido como flujo neto total saliente de la luminaria respecto al consumo total de la luminaria, a las 100horas.
- Medida del Índice de Reproducción Cromática.
- Medida de Temperatura de Color correlacionada en Kelvin.
- Certificado de reciclabilidad en el que se justifique el cumplimiento de las directivas RoHS y WEE.
- Certificado del fabricante de estar inscrito en un Sistema Integral de Gestión de Residuos.
- El dispositivo de control electrónico (DRIVERS) deberá disponer de los siguientes certificados o resultados de ensayos:
- Certificado de cumplimiento de las normas:
 - UNE-EN 61347-2-13. Dispositivos de control de lámpara. Parte 2-13: Requisitos particulares para dispositivos de control electrónicos alimentados con corriente continua o corriente alterna para módulos LED.

- UNE-EN 62384. Dispositivos de control electrónicos alimentados en corriente continua o corriente alterna para módulos LED. Requisitos de funcionamiento.
- Medida de potencia total consumida conforme a sus características nominales.
- Marcado CE: Declaración de conformidad y expediente técnico o documentación técnica asociada.

3. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El material se suministrará en la obra situada en la calle Hacienda de Pavones, 350 en el barrio de Moratalaz en Madrid.

El suministro de los materiales se realizará a pie de obra y deberá realizarse dentro del horario habitual de trabajo de TRAGSA, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas. No obstante, este horario podría sufrir modificaciones si las circunstancias de la obra así lo requirieran, no suponiendo en ningún caso incremento de los precios unitarios contratados, ni pagos específicos por administración.

El adjudicatario será responsable del transporte, de la carga y de la descarga de los materiales que deberá realizar en el lugar señalado por TRAGSA para su acopio, y en las condiciones pertinentes que, en todo caso, deberán asegurar su correcto almacenamiento permitiendo, en su caso, la identificación de las distintas partidas de que se componga el suministro.

En todo caso, la descarga del material se realizará según las indicaciones del encargado o jefe de obra de TRAGSA.

El material suministrado será objeto de inspección inmediatamente tras su descarga, para comprobar que no existen daños en el embalaje. Si este fuera no conforme, se sustituirá por otro sin coste alguno para TRAGSA.

El suministro de material se realizará mediante pedidos parciales a lo largo de la vigencia del contrato y en función de las necesidades de la obra. La empresa adjudicataria debe estar en condiciones de suministrar la totalidad del material que se incluye en el cuadro de unidades y precios durante la vigencia del contrato, contando además con un stock mínimo de reposición de materiales ofertados.

Se estima que TRAGSA realizará dos pedidos parciales a lo largo de la vigencia del contrato, para ello, el responsable de TRAGSA emitirá la orden de pedido con una antelación mínima de 3 días naturales por correo electrónico indicando a la empresa adjudicataria el material a suministrar, lugar, fecha y hora para realizar el suministro.

En cuanto a la documentación técnica, la empresa adjudicataria deberá presentar el registro de inspecciones y ensayos o copia de las declaraciones de conformidad y la documentación que acredite el marcado CE de totalidad de los materiales durante la realización del suministro.

En caso de que así lo solicite TRAGSA, el adjudicatario deberá presentar catálogos y/o muestras de los materiales que se indiquen durante el período de contratación o de construcción.

Los materiales se encontrarán perfectamente embalados para evitar que los materiales puedan sufrir daños.

El material que pueda ser paletizado será entregado de este modo por lo que el suministrador deberá tener en cuenta la repercusión del precio del palet en su oferta. Además, será plastificado para protegerlo de golpes, polvo y posibles desplazamientos del material además todo el material proporcionado en rollos vendrá recubierto de una capa protectora, para protegerlo de golpes y polvo.

El material suministrado será objeto de inspección inmediatamente tras su descarga, para comprobar que no existen daños en el embalaje. Cualquier deficiencia que se detecte en alguna de las unidades a suministrar será motivo de reposición por parte de la adjudicataria, y sin coste alguno para TRAGSA. Además, Tragsa se reserva el derecho de admitir los materiales entregados fuera del plazo convenido, no suponiendo en ningún caso incremento de los precios unitarios contratados.

TRAGSA exigirá al adjudicatario el cambio de todos aquellos materiales o equipos que no cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el presente Pliego de prescripciones técnicas de los materiales a suministrar y su sustitución por otros que sí las cumplan.

Será por cuenta de la empresa adjudicataria la realización de ensayos de calidad que soliciten en laboratorios homologados, en caso de incumplimiento del estándar de calidad del producto.

4. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

Toledo, 24 de junio de 2019